

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CAPITULO I CONDICIONES GENERALES

1.1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

La entidad contratante es la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. **FIDUCOLDEX**, sociedad de servicios financieros de economía mixta indirecta, constituida mediante escritura pública número 1.497 de octubre 31 de 1.992, otorgada en la Notaría Cuarta de Cartagena (Bolívar), autorizada para funcionar mediante la Resolución número 4.535 de noviembre 3 de 1.992 expedida por la hoy Superintendencia Financiera de Colombia, actúa como vocera del Fideicomiso de Promoción de Exportaciones – **PROEXPORT COLOMBIA** y en consecuencia, comprometiendo única y exclusivamente el patrimonio del citado Fideicomiso.

1.2. CONFLICTO DE INTERESES E INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Antes de presentar su propuesta, el interesado deberá verificar que no se encuentre incurso dentro de las políticas de conflicto de intereses previstas en el Código de Buen Gobierno Corporativo de Fiducoldex que se encuentra en la página de Internet www.fiducoldex.com.co, y que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, respecto de los representantes legales, miembros de la Junta Directiva de Fiducoldex y Miembros de la Junta Asesora de **PROEXPORT COLOMBIA**, las cuales pueden consultarse en la página web www.fiducoldex.com.co y en la página www.proexport.com.co.

1.3. RÉGIMEN LEGAL APLICABLE

Salvo que en estos términos se indique lo contrario, el derecho aplicable a este acto y al contrato que se llegare a suscribir, será el consagrado en el ordenamiento jurídico colombiano.

El presente proceso de selección y el contrato que se llegare a celebrar, se sujetan a las disposiciones del derecho privado, salvo las excepciones estipuladas en el presente documento y en la ley. Especialmente, deberán cumplirse la Constitución Política de Colombia, las disposiciones contenidas en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el Código de Comercio, el Manual de Contratación y el Código del Buen Gobierno Corporativo, referidas al régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de interés.

Así mismo, le es aplicable el régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto en artículo 8 Ley 80 de 1993, sin que ello implique cambio de régimen jurídico.

1.4. OBJETO DE LA INVITACIÓN

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. **FIDUCOLDEX**, obrando como vocera del Fideicomiso de Promoción de Exportaciones - **PROEXPORT COLOMBIA**, en adelante **PROEXPORT**, está interesada en recibir propuestas para la Prestación de servicios especializados en manejo de cámara de Video, Fotografía, edición, post-producción y copiado, para cubrir los diferentes escenarios de reuniones empresariales que participa **PROEXPORT**

1.5. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE TÉCNICO DEL OBJETO

Para la ejecución del objeto de la presente invitación se deberá:

1.5.1. Realizar la grabación digital de los eventos institucionales de **PROEXPORT**.

1.5.2. Contar con un (1) Camarógrafo con cámara de video HD, para cada uno de los eventos.

1.5.3. Disponer mínimo de 3 kits básicos de micrófono, cámara e iluminación. Cada Kit debe incluir cámara, micrófono de solapa y mano y luces. Adicionalmente, para la prestación del servicio en cada evento que se requiera, deberá:

- Marcar el material e identificar los personajes dentro de la grabación.
- Dependiendo de la duración del evento se debe garantizar la continuidad de la grabación sin interrupción (Baterías, Discos duros, Cintas, etc)
- Dependiendo el tipo de evento cambiará el modo de registro y producción. Ejemplos:
- Grabación de todo el evento a una sola cámara. (Inauguraciones, instalaciones, cierres)

Objetivo: Registrar todas las alocuciones de los diferentes personajes que participen en el evento.

- Grabación de eventos específicos de Proexport (Seminarios, Talleres, Etc.):

Objetivo: Registrar con imágenes de apoyo la continuidad del evento, apoyos de personajes, contraplanos, conferencistas, público, logos. En todos los planos posibles.

- Grabación de entrevistas

Objetivo: Grabar testimoniales y/o entrevistas planeadas durante el evento. Planos cerrados de entrevista (Preferiblemente con un fondo que identifique logos, nombre del evento o dinámica del evento)

- Grabación de dinámicas en planos secuencia (Famtrip, Presstrip, activaciones, llegadas de cruceros, etc)

Objetivo: Grabar la secuencia de las actividades programadas en los diferentes momentos según las agendas planeadas.

1.5.4. Realizar el archivo digital en original y sin editar, para su almacenamiento, uso y/o distribución, entre otros, por parte de Proexport. El material deberá ser grabado y entregado digitalmente en formato HDV 1920 x1080 - Panorámico 16:9 y mantener la memoria para la difusión de información en medios masivos de comunicación.

1.5.5. Suministrar las copias que del material audiovisual solicite **PROEXPORT**.

1.5.6 Realizar el montaje de los servicios de edición, post producción y copiado, de acuerdo con la solicitud de **PROEXPORT**. Cuando así lo requiera **PROEXPORT**, podrá solicitar la construcción de:

1. Edición de notas con el material grabado, según enfoque y/o guion aprobado.
2. Editar una nota con material que suministremos nosotros.
3. Hacer un video finalizado según requerimientos. Reels para medios de comunicación.
4. Editar fragmentos del material grabado o/y del suministrado por **PROEXPORT**.

1.5.7. Entregar en medios digitales (transferencia de archivos por internet, DVD, USB y/o copiado del material en los computadores de Proexport) de los archivos de los productos solicitados (Video o Fotografía) a **PROEXPORT**.

1.5.8. Contar con una Red de Aliados que le permita cubrir eventos en otras ciudades, que no implique costos por desplazamiento

1.5.9. Contar con equipos de tecnología de punta, para obtener productos de alta calidad.

1.7. DURACIÓN

La propuesta para la prestación de los servicios debe presentarse para ser ejecutada hasta en 12 meses.

CAPITULO II CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

2.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO

DESCRIPCIÓN	FECHA	LUGAR
Publicación Términos de Invitación	Marzo 20 de 2014	Página web www.fiducoldex.com.co
Solicitud de aclaraciones y/o observaciones	Marzo 20 de 2014 a 26 de marzo de 2014	Correo electrónico: Liliana.barbosa@fiducoldex.com.co , mgrico@proexport.com.co
Respuestas a preguntas y/o aclaraciones	Marzo 27 de 2014	Página web www.fiducoldex.com.co
Cierre de la Invitación y entrega de propuestas	Marzo 31 de 2014 a las 3:00 p.m.	Calle 28 No. 13 A - 24 Piso 6, Bogotá D.C.
Publicación de la adjudicación	Abril 1 de 2014	Página web www.fiducoldex.com.co

2.2 MODIFICACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Toda modificación a los Términos de Referencia se hará mediante **ADENDAS** enumeradas, las cuales formarán parte integral de los mismos y serán publicadas en la página web de Fiducoldex www.fiducoldex.com.co.

2.3. ASPECTOS RELACIONADOS CON LA PARTICIPACIÓN Y CIERRE DEL PROCESO

2.3.1. Quienes pueden participar: En la presente invitación pueden participar las personas naturales y jurídicas, que cumplan con los requisitos establecidos en los presentes Términos de Referencia y en la ley.

2.3.2. Plazo de la Invitación: El plazo de la Invitación será el señalado en el cronograma, término dentro del cual los proponentes podrán presentar las inquietudes relacionadas con los Términos de Referencia. Si las respuestas a las observaciones no se produjeren antes del vencimiento del plazo previsto para el cierre de la Invitación, las condiciones de ésta se tomarán conforme a su publicación inicial.

2.3.4. Correspondencia: Toda la correspondencia que se genere con ocasión de la presente Invitación, incluida la presentación de la propuesta, deberá ser entregada directamente en la siguiente dirección: Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. Fiducoldex, Calle 28 # 13 A 24 Piso 6° Torre B Edificio Museo del Parque de Bogotá D.C.

La correspondencia relacionada con preguntas, observaciones y las respuestas cuando así se autorice, deberá ser remitida a los siguientes correos electrónicos:

Liliana Constanza Barbosa: Liliana.barbosa@fiducoldex.com.co

Marian Rico Rodríguez: mgrico@proexport.com.co

Las solicitudes de aclaraciones que formule **PROEXPORT** a las proponentes, se efectuará a través de los correos electrónicos suministrados por el proponente en su propuesta, por lo que se recomienda anotar en forma clara y legible esta información.

Cualquier comunicación que envíen los posibles proponentes, deberán dirigirla de la siguiente manera:

Señores:

FIDUCOLDEX

Calle 28 # 13 A 24 Piso 6° Torre B

Bogotá D.C., Colombia

INVITACIÓN No:

OBJETO:

PROPONENTE:

2.3.8. Costos y Elaboración de la Propuesta: Serán a cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta, así como los que indirectamente se causen con ocasión de su presentación y eventual suscripción, como pólizas, fotocopias, etc.

2.3.9. Impuestos y Deducciones: Al formular la propuesta, el Proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades Nacionales, Departamentales o Municipales, durante el presente proceso y la ejecución del contrato que se suscriba.

2.3.11. Cierre de la Invitación: El día de cierre de la presente Invitación, se recibirán las propuestas hasta las 3:00 p.m. Se debe tener en cuenta que la hora señalada corresponde a la que contenga el sistema de radicación de Fiducoldex ubicada en la Calle 28 No. 13 A - 24 Piso 6° Torre B Edificio Museo del Parque de Bogotá D.C.

Se recomienda a los proponentes llegar con anticipación al edificio, teniendo en cuenta que para el acceso al mismo se debe cumplir con controles de seguridad y que la Fiduciaria se encuentra ubicada en el piso 6, lugar donde se recibirán las propuestas. Las propuestas que se radiquen una vez vencido el plazo señalado en la presente Invitación, serán devueltas sin abrir.

2.4. ENTREGA Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS

2.4.1. Entrega y Presentación de la Propuesta: Cada proponente deberá presentar solamente una propuesta, firmada por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica, en un (1) original.

El sobre deben presentarse dentro del término previsto en el cronograma antes mencionado y en el siguiente horario: desde las 8:30 a.m. hasta las 4:00 pm, **salvo el día de cierre de la presente Invitación, en el que se recibirán las propuestas hasta las 3:00 p.m.**

Los rótulos deberán señalar, **ORIGINAL** y además lo siguiente:

“La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, obrando como vocera del Fideicomiso de Promoción de Exportaciones - PROEXPORT COLOMBIA, en adelante PROEXPORT, está interesada en recibir propuestas para la Prestación de servicios especializados en manejo de cámara de Video, Fotografía, edición, post-producción y copiado, para cubrir los diferentes escenarios de reuniones empresariales que participa PROEXPORT”.

PROPONENTE: _____ dirección _____ Teléfono _____.

Cualquier enmendadura en la propuesta o en los documentos que la acompañan deberá ser confirmada o validada con la firma del proponente.

No se aceptan propuestas enviadas por correo electrónico, fax o cualquier otro medio, ni las que sean radicadas con posterioridad a la hora de la fecha de cierre.

2.4.2. Propuestas Condicionales: No podrán señalarse condiciones diferentes a las establecidas en la presente Invitación. En caso de que la propuesta formule condiciones diferentes a las establecidas, se tendrán por no escritas.

CAPITULO III

3. REQUISITOS DE LAS PROPUESTAS

3.1.1. Certificación del pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social

El proponente persona natural, deberá presentar el documento que acredite el pago de los aportes al sistema de seguridad social y riesgo profesional.

El proponente persona jurídica, deberá presentar una certificación, en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados hacia atrás a partir de la citada fecha.

3.1.2. Certificado de Existencia y Representación Legal

Las personas naturales deberán presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía.

Las personas jurídicas deberán comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal

El certificado deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente Invitación.
- El objeto social principal de la sociedad deberá relacionarse directamente con el objeto del contrato.
- La duración de la sociedad, contada a partir de la fecha de cierre del plazo de la presente Invitación Abierta, no será inferior al plazo establecido para el contrato, su liquidación y un (1) año más.

Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para presentar la propuesta o contraer obligaciones en nombre de la misma, de acuerdo con lo previsto en el Certificado de Existencia y Representación Legal, deberá adjuntarse el documento de autorización expresa del órgano competente.

3.1.3. Copia del Registro Único Tributario (RUT)

Este certificado es expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales.

3.1.4. Certificación de no estar Incurso en causal de Disolución o Liquidación

EL Proponente deberá certificar, que no se encuentra incurso en ninguna causal de disolución o liquidación conforme a la Ley y/o los estatutos. En caso que algún Proponente se encuentre incurso en causal de disolución y/o liquidación, **PROEXPORT COLOMBIA** no lo considerará hábil para contratar, teniendo en cuenta la restricción legal para ejercer el objeto.

LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA DE LOS DOCUMENTOS ANTERIORMENTE SEÑALADOS, ES SUBSANABLE EN EL TÉRMINO QUE PARA EL EFECTO ESTABLEZCA PROEXPORT COLOMBIA.

3.2. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá adjuntar dentro de su propuesta, la Propuesta Económica. Este debe contener el valor por hora, medio día y por día y debe discriminar el impuesto del valor agregado IVA, de acuerdo al cuadro que se detalla:

Servicio a Contratar	Valor Hora	Valor Medio Día	Valor Día
Video	\$	\$	\$
Fotografía	\$	\$	\$

El proponente se obliga para con **FIDUCOLDEX – PROEXPORT**, a sostener durante la ejecución del contrato que se suscriba producto de la presente invitación, el precio de la propuesta y a realizar todos los servicios necesarios para la adecuada ejecución del objeto a contratar.

El proponente declara que para la fijación de los precios de la propuesta tuvo en cuenta todos los requisitos estipulados en los Términos de Invitación y sus Adendas y consideró también todos los

gastos en que incurrirá para cumplir con el objeto y alcance de esta Invitación. En caso de ser autorretenedores, deberá indicarlo y anexar copia del documento que acredite tal condición.

Será de cuenta del proponente el pago de los salarios de los empleados que necesite para prestar el servicio a contratar, incluidos el pago de impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional o municipal, los sueldos, prestaciones sociales, parafiscales, etc. de sus empleados, las primas de pólizas de seguros y costos de las pólizas; del impuesto de timbre y de todos los gastos que implique el perfeccionamiento del contrato.

Todos los gastos que demanden la preparación y ejecución de los servicios a que se refiere el contrato, serán por cuenta del proponente

El proponente responderá por los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones. Cuando se presente divergencias entre el valor expresado en números y en letras, prevalecerá la cantidad expresada en letras.

CAPITULO IV EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

4.1. Verificación de documentos

PROEXPORT COLOMBIA procederá a verificar los documentos solicitados en estos Términos de Referencia.

4.2. Solicitudes de aclaración o complementación

Hasta antes de la fecha prevista en el cronograma para el traslado de los resultados de las evaluaciones, **PROEXPORT COLOMBIA** podrá solicitar aclaraciones a la propuesta. En la solicitud concederá un plazo para las respuestas y si fuere necesario podrá aplazarse la adjudicación, previa información a todos los proponentes. En ningún caso la aclaración podrá dar lugar a modificar o mejorar la propuesta.

4.3. Causales de rechazo

En los siguientes eventos las propuestas no se evaluarán y serán rechazadas:

- a. Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente en el mismo proceso de selección.
- b. Cuando **PROEXPORT COLOMBIA** corrobore que la información suministrada por el proponente en alguno de los documentos no es veraz.
- c. Cuando la propuesta económica sea superior al presupuesto estimado para la contratación
- d. Cuando el proponente no aporte los documentos jurídicos exigidos en los presentes Términos de Invitación

En este evento, será rechazada la propuesta cuando habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por **PROEXPORT COLOMBIA**, no los allegue en debida forma y en el término previsto por **PROEXPORT COLOMBIA**.

- e. Cuando el proponente o alguno de los participantes se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidades o incompatibilidades establecidas en la Ley o conflicto de intereses para contratar, establecidas en el Código de Buen Gobierno de **FIDUCOLDEX**.

- f. Cuando fueren descubiertos convenios previos entre los Proponentes relacionados con el objeto de la presente Invitación. Se entienden como tales los convenios tendientes a colocar a otros Proponentes en condiciones de inferioridad o a limitar o restringir los derechos y prerrogativas de **FIDUCOLDEX - PROEXPORT COLOMBIA**.
- g. Cuando sea detectada cualquier causal de disolución o liquidación.
- h. Si durante el análisis de las propuestas se encuentra que en ésta se incluyen condiciones diferentes a las establecidas en los términos de esta Invitación.
- i. En los demás casos expresamente establecidos en esta Invitación.

4.4. Declaratoria desierta

La declaratoria de desierta de la presente invitación procederá cuando: **a)** Ninguno de los proponentes cumpla los requisitos habilitantes. **b)** Ninguno de los proponentes que han cumplido los requisitos habilitantes, cumplan con los requerimientos o parámetros de la invitación.

La declaratoria de desierta se comunicará a través de la página web de Fiducoldex, www.fiducoldex.com.co, con lo cual se entenderán notificados todos los interesados en la presente Invitación Abierta.

4.5. Proponente único

Cuando se presente sólo una propuesta, el proceso continuará con el único proponente y podrá adjudicársele el contrato si su propuesta fuere favorable para **PROEXPORT COLOMBIA**.

4.2. FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas que hayan cumplido con la presentación de los documentos solicitados en estos Términos de Referencia, serán evaluadas teniendo en cuenta los siguientes factores, para un total de 100 puntos:

Criterio	Puntaje
Experiencia Específica del proponente	40
Red de Aliados	10
Propuesta económica	50
TOTAL	100

4.2.1. Experiencia Específica: (40 puntos)

La experiencia específica se calificará así:

El proponente que acredite su experiencia con dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y terminados dentro de los últimos cinco (5) años previos al cierre del presente proceso, en donde su objeto haya sido la prestación de servicios objeto de la invitación, se le otorgara el máximo puntaje de **40 puntos**, a los demás proporcionalmente.

Si alguno de los elementos mínimos de información, no se encuentra en alguna certificación o no aporta certificación, se deberá anexar copia del contrato, acta de liquidación, y/o acta de recibo final, siempre y cuando estos documentos contengan la información, y donde conste la ejecución a satisfacción de la entidad contratante.

PROEXPORT se reserva el derecho de verificar la información presentada, si las certificaciones aportadas por el proponente no se pudieran verificar en su contenido.

4.2.2. Red de Aliados: (10 puntos)

El proponente que ofrezca 2 redes de aliados en Colombia diferentes a Bogotá D.C., se le otorgará **5 puntos** y por cada red de aliados adicionales de diferentes ciudades, se otorgará **5 puntos**, para el máximo de **10 puntos**.

El proponente debe certificar la red de aliados con mínimo, la siguiente información:

- Nombre completo de la empresa que certifica.
- Descripción de la cobertura.
- Firma y cargo del que certifica
- Nit de la empresa que certifica.

4.2.3. Propuesta económica: (50 puntos)

PROEXPORT evaluará la propuesta económica, otorgando el máximo puntaje, **50 puntos**, a la propuesta más económica y las demás se calificarán proporcionalmente con base en la siguiente fórmula:

$$P = \frac{\text{valor de la propuesta más económica} \times \text{puntaje máximo (50)}}{\text{Valor de la propuesta a evaluar}}$$

4.3. Desempate

De presentarse empate en el puntaje de evaluación de dos o más proponentes, **PROEXPORT COLOMBIA**, utilizará como criterio de desempate, el mayor puntaje obtenido en experiencia, en caso de persistir el empate se tomará como criterio de desempate, el mayor puntaje obtenido en el valor de la propuesta.

4.4. Adjudicación del contrato

PROEXPORT COLOMBIA, previos los estudios correspondientes y el análisis comparativo de las propuestas, adjudicará el contrato a quien haya obtenido el mayor puntaje, o haya cumplido la condición para el desempate.

No obstante lo anterior **PROEXPORT COLOMBIA** se reserva el derecho de adjudicar o no, la presente invitación o en su defecto, declararla desierta, si no cumple con las necesidades del mismo, sin que esto genere obligación a indemnización alguna a favor de los proponentes que participen en el proceso.

La presente invitación y los documentos que se produzcan en desarrollo de la misma por **FIDUCOLDEX – PROEXPORT COLOMBIA**, no implican la realización de una propuesta, ni le crea obligación de contratar con quienes presenten Propuesta.

La adjudicación del contrato será comunicada a los proponentes, a través de la página web www.fiducoldex.com.co.

Publicada la adjudicación en la página web antes mencionada, el proponente favorecido deberá suscribir y perfeccionar el contrato en la fecha que le sea requerida por **FIDUCOLDEX – PROEXPORT COLOMBIA**.

4.5. Incumplimiento en el perfeccionamiento y/o suscripción del contrato

Si el adjudicatario no suscribe y perfecciona el contrato dentro del término requerido, **PROEXPORT COLOMBIA** podrá adjudicar el contrato al proponente que obtuvo el segundo lugar en calificación, según el orden de elegibilidad, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable, sin menoscabo de las acciones legales a que haya lugar.

4.6. Suscripción del contrato: Una vez publicada la adjudicación, se comunicará al contratista seleccionado para que suscriba el contrato dentro del término que se le indique.